

REPÚBLICA ARGENTINA

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL

CONSEJO DIRECTIVO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Período 11 - Acta N° 28
7 de diciembre de 2006

Presidencia de la sesión:
Doctor Jorge G. Rizzo
y doctora Adriana N. Calabró

CONSEJEROS PRESENTES:

JORGE G. RIZZO
ADRIANA NOEMÍ CALABRÓ
JULIO ARGENTINO DECOUD (h)
MABEL MARÍA LAURA LOVECCHIO
FERNANDO GABRIEL DEGAUDENZI
IVÁN M. BAHAMONDEZ FIERRO
LUIS ALBERTO PEREYRA
LILIANA ALICIA BLASI
EDUARDO MOLINA QUIROGA
MÓNICA ALEJANDRA GARCÍA
HUGO OSCAR SEGURA

EUGENIO HORACIO COZZI
LUIS MARIO MARRAS
ADRIANA OLGA DONATO
ANDREA LIANA MARTINO
DANIEL ARTURO FABREGAS
RICARDO ALBERTO VÁZQUEZ
ISABEL GELLER
LUCRECIA NOEMÍ CÓRDOBA

SUMARIO

Punto 1 del Orden del Día. Consideración del acta del 30 de noviembre de 2006. 4

Punto 2 del Orden del Día. Informe y Proyectos de Presidencia. 5

Brindis de fin de año. 5

Nota del doctor Juan Carlos Pratesi. 5

Renuncia en la Comisión de Edificio. 7

Segundo Foro Interdisciplinario hacia una Nueva Justicia. 11

Informe del consejero de la Magistratura de la Nación. 12

Punto 8 del Orden del Día. Asuntos a tratar 13

Punto 8.10 del Orden del Día. Expte. 272.384: Vázquez, Ricardo s/ propuesta para actualizar Convenio entre CPACF y Consejo de la Magistratura de la Nación – Escuela Judicial. 14

Punto 3 del Orden del Día. Informe de Secretaría General. 18

Punto 4 del Orden del Día. Informe de Tesorería. 18

Crédito de refuerzo 18

Bonos de derecho fícho. 19

Reglamento de Notificaciones. 19

Punto 5 del Orden del Día. Informe de Coordinación de Comisiones e Institutos. 20

Informe de Coordinación de Institutos y actividades académicas. 20

Demoras en la Comisión de Institutos de la Asamblea de Representantes. 21

Designación de la doctora Donato. 22

Altas y bajas en comisiones. 24

Guardias de mediación. 24

Donación de libros. 24

Punto 6 del Orden del Día. Informe Comisión de

Vigilancia. 25

Punto 8 del Orden del Día. Asuntos a Tratar (Continuación) 26

Punto 8.1 del Orden del Día. Consideración de 81 solicitudes de inscripción. Jura del 13 de diciembre de 2006. 26

Punto 8.2 del Orden del Día. Expte. 272.061: Piragini, Enrique A. eleva a consideración sean rentados cargos del Consejo Directivo del CPACF. 26

Punto 8.3 del Orden del Día. Expte. 271.898: CEPUC solicita designación de representante para integrar Comisión de Aplicaciones Informáticas. 31

Punto 8.4 del Orden del Día. Expte 272.360: Ministerio de Relaciones Exteriores remite propuesta para que el CPACF resuelva controversias concernientes a nombre de dominios de Internet en la República Argentina. 32

Punto 8.5 del Orden del Día. Expte. 266.445: JNPI Criminal y Correccional Federal N° 3 s/ "Causa 12.272/06 NN s/ falsificación documentos públicos". Solicita informe s/ Cristian M. Pantoja. 32

Punto 8.6 del Orden del Día. Expte. 223.906: Musi, Guillermo y ot. Solicita juicio político c/ integrantes Sala "E" CNA Comercial. Adjuntan documentación. (Comisión de Defensa del Abogado). 32

Punto 8.7 del Orden del Día. Expte. 202.096: Von der Wettern, Roberto J.P. solicita intervención del CPACF ante JNPI Criminal de Instrucción N° 7. (Comisión de Seguimiento de la Actividad Judicial) 33

Punto 8.8 del Orden del Día. Expte. 270.720: Pérez Molet, Julio y otros s/participación como letrados concursantes en desempeño de Controladores de Faltas de la Ciudad de Buenos Aires. 35

Punto 8.9 del Orden del Día. Expte. 267.535: Schwarz, Eduardo A. solicita intervención CPACF ante sentencia Sala V CNA del Trabajo en autos "Silvia Lucia L. c/ de Bianchetti Agricol y ot. s/desp. (Comisión de Juicio Político). 37

Punto 9 del Orden del Día. Temas para conocimiento del Consejo Directivo. 39

Apéndice 40

Orden del Día. 40

- En Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, a las 19.43 del jueves 7 de diciembre de 2006, con la presencia de los señores consejeros: Rizzo, Calabró, Decoud, Lovecchio, Degaudenzi, Bahamondez Fierro, Molina Quiroga, Segura, Marras, Martino, Fábregas, Pereyra, Vázquez, Cozzi, Geller, Blasi:

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Señores consejeros: queda abierta la sesión.

Punto 1 del Orden del Día. Consideración del acta del 30 de noviembre de 2006.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En consideración el acta del 30 de noviembre de 2006.

- *Las observaciones son las siguientes:*

- Del doctor Molina Quiroga: en su última intervención de la página 12 debe suprimirse "en", quedando redactado el párrafo así: "Bueno, pero en realidad el folio no aparece ni en el convenio ni en el proyecto de reglamento".

En su segunda intervención de la página 30, se suprimen las palabras: "invitemos al doctor Pratesi y que".

En la página 32, luego de "quiero dejar constancia...", se suprime "de".

En la página 40, donde dice "cosechado", debe decir "apoyado".

- De la doctora Martino: en el último párrafo de la página 44, donde dice "sesiones anteriores", debe decir "gestiones anteriores". Y en el último renglón, se cambia "dos o tres casos" por "algunos casos".

En la página 45, el final del segundo párrafo debe quedar redactado de la siguiente manera: "Las matrículas emitidas con anterioridad a la entrada en vigencia de nuestra ley de colegiación mantienen su vigencia para ejercer en el fuero federal, dado que contienen una leyenda especial que dice que están habilitados sus portadores para ejercer en el fuero federal del interior".

El final del párrafo siguiente, debe quedar redactado como sigue: "En ningún caso emitimos ningún dictamen respecto de cuestiones que deberá luego resolver el Tribunal de Disciplina o la Justicia, según corresponda".

- Del doctor Vázquez: en la página 7, el texto de su única participación debe ser el siguiente: "Señor presidente: solamente quiero agregar algo a sus palabras y a los dichos del doctor Montaña, independientemente de formar parte de aquellos que -muy humildemente- colaboramos con el consejero. Producida la votación que llevó a la Presidencia al doctor Mosca, se sucedió el tratamiento de distintos puntos; destacando que al tratar uno de ellos, el doctor Montaña, dio una nueva muestra que este Colegio no hace de cuestiones de principios, cuestiones electoralistas. Puntualmente, es oportuno destacar que durante la votación respecto de la presentación realizada por la consejera diputada Diana Conti, acerca de la situación producida por jueces federales de Río Tercero, el consejero Montaña, con una absoluta objetividad de criterio, acompañó con su voto al

consejero doctor Cabral, aún en minoría. Ello marca que no existen subjetividades, ni persecuciones, ni cuestiones ideológicas, y lo único que importa es el progreso de la República y la defensa de las instituciones”.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar, con las aclaraciones efectuadas.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba, con la abstención del doctor Cozzi y de la doctora Blasi, que no estuvieron presentes en esa sesión.

Punto 2 del Orden del Día. Informe y Proyectos de Presidencia.

Brindis de fin de año.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Los señores consejeros tienen en su poder una invitación, que es la tarjeta para el brindis de fin de año que se va a realizar el jueves 21 en las instalaciones del restaurante del Colegio Público de Abogados.

Algunas autoridades ya se han comprometido a venir. Me dijo el doctor Lorenzetti que probablemente se haga presente. La doctora Conti también ha confirmado su asistencia. Esperemos que en esta nueva etapa las autoridades se sigan sumando al Colegio Público de Abogados.

Nota del doctor Juan Carlos Pratesi.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Después, tenemos una nota del doctor Juan Carlos Pratesi, excusándose. Como quedamos la semana pasada, lo invitamos a que se haga presente en el Consejo.

El doctor Decoud tiene su carta. Le pido que la lea.

Dr. Decoud.- *“Buenos Aires, diciembre 7 de 2006.*

*Señor presidente del Consejo Directivo del
Colegio Público de Abogados de la Capital Federal*

Dr. Jorge G. Rizzo

Presente.

De mi consideración: correspondiendo a su invitación del día de ayer, lamento informarle que me es imposible atenderla en la fecha en razón de un muy importante evento personal.

“No obstante espero que en ocasión inmediata o próxima pueda concretarse el diálogo que propone, que nunca he rehusado.

“Le puntualizo al solo efecto de evitar equívocos y obviar nuevas aclaraciones que nunca he sido designado ‘presidente provisional del Tribunal’.

“Atentamente, Juan Carlos Pratesi.”

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En orden a lo que manifiesta el presidente provisional del Tribunal de Disciplina, y a lo que había pedido el doctor Molina el otro día -que *in absentia* lo hemos aprobado, no sé si se enteró después- ¿quiere que lo volvamos a invitar para la semana que viene al doctor Pratesi, doctor?

Dr. Molina Quiroga.- No, señor presidente. Yo lo que le quiero señalar, independientemente de los compromisos del doctor, y además de agradecerle al Consejo Directivo que lo haya aprobado en mi ausencia, ...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Fue por unanimidad.

Dr. Molina Quiroga.- ... es que lo que se votó no fue invitar al doctor Pratesi. Yo no dije nunca que se lo invite.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Si usted lee el acta, en un momento se dice que se lo invite a Pratesi y, bueno, lo hemos invitado. Lo que usted había propuesto, que era tener contacto con la Comisión de Enlace, se aprobó por unanimidad, y la Comisión de Enlace sigue sin venir, doctor Molina.

Dr. Molina Quiroga.- Bueno, yo me enteré ayer a las 6.30, que recibí el acta, porque antes no se había mandado.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Si se hubiera quedado un minuto más, se hubiera enterado en el momento.

Lo volvemos a invitar al doctor Pratesi para el jueves próximo, si hay acuerdo. Tiene que ser propuesto por algún consejero.

Dr. Molina Quiroga.- Si la comisión no se constituye, tal vez vienen equis miembros del Tribunal de Disciplina.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Por eso estoy diciendo que podemos convocarlo para el jueves que viene, por ahí el colega quiere venir. Es buen momento para evacuar cualquier inquietud que podamos tener y ver si podemos encontrar una vía de solución a este tema.

Tiene la palabra el doctor Segura.

Dr. Segura.- Solamente para acotar que del texto de la carta que acaba de leer el secretario general no surge que el doctor Pratesi se niegue o rechace la invitación. Invoca una cosa que parece atendible, un compromiso, además de que no hubo suficiente antelación para la invitación.

Por eso voy a proponer que se insista en la invitación al doctor Pratesi.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Cozzi.

Dr. Cozzi.- Quiero hacer una simple acotación. El jueves que viene está la ceremonia de

jura en la Legislatura. No sabemos el horario.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Igualmente, si ustedes están de acuerdo, lo que podemos hacer es correr la próxima sesión para el día miércoles. En orden al acto en la Legislatura, al que seguramente tenemos que asistir todos.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad. La próxima sesión del Consejo es el miércoles 13 del mes de diciembre, a las 19 horas, como siempre. Luego nos queda otra sesión, que es el brindis en realidad. Si hubiera algún tema importante convocaríamos por la vía extraordinaria para hacer una sesión de emergencia. Veremos cómo está el material.

Entonces, esta vez que salga mañana la invitación al doctor Pratesi, para el miércoles que viene, a las 19 horas, en el Consejo.

Tiene la palabra el doctor Molina Quiroga.

Dr. Molina Quiroga.- En función de lo que se aprobó por unanimidad, a su moción, de lo cual estoy muy agradecido, yo diría que hagamos la invitación extensiva a que venga el doctor Pratesi con todos los integrantes que tenga ganas.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No, me parece que la comisión debe venir a charlar con la Comisión de Espacios nuestra. Si Pratesi viene con alguien, bienvenido será.

Dr. Molina Quiroga.- Usted dijo, mejorando mi moción, que vengan cuando quieran. Por eso digo que vengan, en plural.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No hay ningún problema de que venga quien quiera venir. La invitación es para el doctor Pratesi. Después, si quiere venir alguien más, bienvenido será en el Consejo, como cualquier otro matriculado.

Renuncia en la Comisión de Edificio.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En la Comisión de Edificio se ha producido la renuncia del doctor Daniel Fábregas. Por razones de trabajo no puede continuar. En su reemplazo vamos a designar al doctor Luís Mario Marras. Les pido por favor si pueden ratificar la designación del colega.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Tiene la palabra el doctor Vázquez.

- A la hora 19.53 se incorpora la doctora Córdoba a la reunión.

Dr. Vázquez.- Me parece oportuno, atento esta renuncia, refrescar un poco el tema de la integración de la Comisión de Edificio.

Creo que es oportuno también, esto lo evaluaremos más adelante, la posibilidad de presentar algún tipo de auditoría edilicia, y/o de otro tipo, en su oportunidad lo evaluarán en la comisión y en Presidencia.

Este bloque va a proponer algunos reemplazos.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En cuanto a la auditoría del edificio, yo me voy a ocupar la semana que viene de hacer una consulta con un arquitecto de primera línea que se va a encargar de auditar el edificio y la construcción.

Tiene la palabra el doctor Vázquez.

Dr. Vázquez.- Por otro lado, también, la idea es proceder al reemplazo de los doctores Carlos Caruso y Pérez, por el consejero doctor Fanego.

No tuve oportunidad de decírselo al doctor Pérez, en este momento se está enterando, pero la propuesta es ésta. Tengo entendido que, inclusive, todos han manifestado la oportunidad de producirse una renovación.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- El tema de la reformulación de los miembros de la comisión, ¿es un tema de lista o de Consejo?

Dr. Vázquez.- Tengo entendido que habría existido una presentación de renuncia a la Lista 48 de parte del doctor Pérez.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Sí, a nosotros nos entró eso.

Dr. Vázquez.- Entonces, con más razón ratifico la propuesta de reemplazo del doctor Pérez y del doctor Caruso, ambos por el doctor Guillermo Fanego.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En consideración. Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por 11 votos, con las abstenciones de los doctores Segura, Molina y Córdoba.

Solicito al Consejo que me autorice a hacer una consulta de presupuesto a un arquitecto de primer nivel, que es el arquitecto Antonio Pérez, para efectuar la auditoría. Entre otras cosas hizo la cancha de Vélez, la cancha de Rosario Central, ahora ha puesto el tablero luminoso en la cancha de Vélez, es el que hizo el Cenard. Ha sido subsecretario en la época de De la Rúa en Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Es una persona muy conocida, para pedirle un presupuesto para hacer una auditoría para ver cuál es el real

estado del edificio de La Giralda.

En consideración. Tiene la palabra el consejero Molina Quiroga.

Dr. Molina Quiroga.- ¿No tiene más sentido que él elabore un pliego para convocar a una consultoría? Que se resuelva por un mecanismo de competencia.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Me parece que está dentro de los atributos del presidente designarlo. Primero que nos diga si está en condiciones. Ellos son profesionales de fuste. Si el presupuesto es una cosa razonable, que al Colegio no le va a salir mucho, no es necesario llamar a licitación o armar un pliego. Estoy dando un ojo de buen cubero para que se haga responsable de cómo es el estado real del edificio. Porque tenemos algunas inquietudes que han resultado de la entrega del edificio. Son cosas menores, en principio, pero parece que hay problemas con el peso; que aguanta o no aguanta el peso.

Dr. Molina Quiroga.- Entonces, me parece, presidente, informe el presupuesto y de acuerdo a su monto votaremos.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Les pido que me autoricen para la gestión, nada más que eso. Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad. Tiene la palabra el doctor Pérez.

Dr. Pérez.- Yo quiero coincidir con el consejero Vázquez en algo. En días pasados renuncié a integrar una Lista 48 que no nos contuvo a ninguno de nosotros, aunque algunos siguen perteneciendo a dicha lista.

Como a esta altura del campeonato tengo nada más que 50 años, tomo mis precauciones para muchas cosas. Al margen de la propuesta del doctor Vázquez -la cual me parece muy sensata, ya que nadie puede ocupar el lugar de una lista que lo propuso si renuncia a ella-, no sé por qué la semana pasada no se trató el tema del edificio.

En la reunión de la Comisión de Edificios de la semana pasada nosotros -tal como pidió el señor presidente- hicimos un acta, la cual no llegó a ningún lado. Además, no sé por qué no llegó el tema del edificio la semana pasada a este recinto. Entonces...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- El tema del edificio se trató. Estaba en el Orden del Día, pero tuvo que pasarse porque no había nadie de la Comisión de Edificios. Más tarde llegó el doctor Fábregas y le preguntamos si había algo para informar, y nos dijo directamente que no.

Dr. Fábregas.- El motivo de la renuncia era, más que nada, por un tema de salud. Estaba evaluando la situación, y preferí diferir el tema para tener un cabal conocimiento del panorama.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Evacuada su consulta, doctor?

Dr. Pérez.- No hice ninguna consulta sino una apreciación.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Le pido, por favor, que sigamos con los lineamientos del Consejo.

El tema se trató, no había nadie de la Comisión de Edificios y cuando vino el doctor Fábregas, se lo invitó a hablar del tema y dijo que no había nada para informar.

Dr. Pérez.- No había nada de la Comisión, pero sí figuraba en el acta un punto -el 3- que no tenía que ver con el edificio en sí mismo como construcción. El punto 3 decía: El doctor Oscar Pérez -que vengo a ser yo- manifiesta que atento a que fue propuesto para integrar la Comisión de Edificios por la lista 48 renuncia a integrar la Comisión en representación de la misma -esto coincide con lo expresado por el doctor Vázquez- y que solo permanecerá si el Consejo Directivo ratifica su permanencia.

Eso es lo único que quería aclarar. Si el doctor Fábregas dijo que no teníamos temas en cuanto al edificio como construcción en sí misma, puedo coincidir o no. Pero esto no es el edificio, tiene que ver con lo mismo que manifestó el doctor Vázquez. Por lo tanto - y me senté aquí por lo que atañe a mi persona-, la cuestión tenía vinculación con lo se había planteado ese día pero no se pudo tratar por razones ajenas a mi voluntad y al doctor Fábregas.

- Siendo las 20 y 03 ingresa a la sala y se incorpora a la reunión la consejera doctora Adriana Olga Donato.

Dr. Pérez.- Leí eso para que todos se enteren; no hago ninguna cuestión.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Le agradecemos, doctor Pérez.

Se toma la salvedad de la renuncia, la cual todavía no había llegado a este Consejo. De todas formas la cosa se tornó abstracta, por lo que no vale la pena extendernos en la cuestión.

Les pido a los doctores Fábregas y Pérez que le entreguen al doctor Marras la papelería que les pueda quedar en su poder.

Dr. Fábregas.- En mi poder no tengo absolutamente nada. Toda la papelería que pasó por mis manos y que he visto tengo entendido que está en el expediente respectivo. Sin perjuicio de ello, me pongo a disposición de los nuevos integrantes para informarles de lo que he entendido y tomado conocimiento.

Dr. Pérez.- Igualmente en mi caso, me pongo a disposición de los nuevos integrantes.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Marras.

Dr. Marras.- Intentaré ser breve en un tema que lamentablemente es extenso.

Todos conocemos los deseos de los matriculados de ver concretadas las obras y sus aspiraciones, para lo cual han hecho depositario al Colegio de sus esperanzas y ahorros, caudales o contribuciones, llámenlo como quieran.

Lo cierto es que estamos recibiendo un tema que actualmente es casi un problema. La cuestión del edificio, bien o mal -no cuestionaré esto- comenzó hace algunas gestiones atrás. Afortunadamente -o desafortunadamente- le toca a esta conducción -a todo este Consejo Directivo del Colegio- implementar, poner en marcha y concluir este tema con un presupuesto que, por supuesto, viene de gestiones anteriores.

Agradezco al Consejo que haya aceptado por unanimidad la propuesta. De todas maneras, aceptaré este cargo provisionalmente. Necesito interiorizarme acerca de este tema porque creo que su seriedad lo amerita. En ese sentido, doy por descontado que contaré con la colaboración de los consejeros y colegas que me precedieron en este punto, e intentaré darle a esta gestión que se me encomendó un sesgo bastante diferente del que se desarrolló hasta ahora. Mi intención será concretar esto. Quiero resultados, no quiero que los integrantes de este Consejo Directivo pasen por la misma situación que atravesaron otros. Y, fundamentalmente -en lo personal y profesional-, tampoco quiero pasar por esto.

No me han hecho ningún regalo, pero trataré de ser merecedor de la tarea encomendada porque me anima el haber contado con el aval inicial de todos ustedes. Además, me comprometo a informar lo más a menudo posible el avance de las gestiones.

Inicialmente, apoyo la realización de una auditoría para ver dónde estamos parados -es decir, si donde estamos parados resiste el peso- y si podemos seguir adelante. Y si no podemos seguir adelante, también vendré a expresarlo en este Consejo.

Les agradezco mucho la designación, y haré lo mejor que pueda.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Le agradecemos, doctor. Si puede, póngase en contacto con los doctores Pérez y Fábregas.

En consecuencia, la Comisión de Edificios queda compuesta por los doctores Luis Marras, Guillermo Fanego y en orden a que no hay ninguna manifestación de la lista 49, por el doctor Horacio Erbes. Por supuesto, seguirán colaborando el tesorero de la institución y Raúl Elizalde, quien siempre da una mano.

- A las 20 y 03 se retira la doctora Blasi.

Segundo Foro Interdisciplinario hacia una Nueva Justicia.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- La semana que viene se hace el Segundo Foro Interdisciplinario hacia una Nueva Justicia, organizado por la Unión de Empleados de la Justicia Nacional. Nuevamente les hemos facilitado las instalaciones del salón de actos del Colegio Público de Abogados.

Como sabrán, la vez pasada estuvieron presentes Piumato y los doctores Recalde y Kunkel; fue una cosa bastante amena.

Creo que se realizará a las 14 y quedan todos invitados. Me parece interesante que

el Consejo se haga presente.

Informe del consejero de la Magistratura de la Nación

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Montaña.

Dr. Montaña.- Vengo a informar la situación de mi vocalía en el Consejo de la Magistratura de la Nación y a comentarles las novedades que se produjeron esta semana, a mi entender, en favor de todos los abogados.

Por lo pronto, hoy se realizó el plenario en el cual quedaron conformadas las comisiones de trabajo del Consejo de la Magistratura. Las autoridades serán designadas por cada una de las comisiones según su integración. Al respecto, fui nombrado vocal en las comisiones de Administración Financiera, de Acusación y de Disciplina. En consecuencia, creo que los abogados estamos muy bien representados en esta versión del Consejo de la Magistratura.

Como parte de las actividades que realicé, me parece que la más trascendente de la semana -sin perjuicio de haber logrado formar parte de las comisiones que mencioné- fue una reunión mantenida con el presidente de la Cámara Laboral -el doctor Pirroni-, la doctora González y el doctor Corach, a efectos de duplicar el sistema informático de la Cámara Civil en el fuero laboral. Creo que hemos llegado a un buen entendimiento, y las oficinas técnicas del Consejo de la Magistratura y de la Cámara Laboral están trabajando para implementar el mismo sistema de la Cámara Civil para revisar expedientes y copiar proveídos...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- *On line.*

Dr. Montaña.- Así es.

Además, se creó una comisión de trabajo para establecer una mesa receptora única para el fuero laboral. Nos comentaron que en estos días de amenazas de bomba implementaron que la mesa receptora de escritos más próxima al edificio evacuado sea la que reciba los escritos comunes y con vencimiento. Se está instrumentando esta medida ante la situación extraordinaria de las amenazas de bomba, visto los pocos días hábiles que quedan hasta fin de año y para no empeorar las condiciones de trabajo de los juzgados, ya que hay un aumento de las causas laborales que ocasiona demoras. Pero la Cámara nos dijo que se está preparando para ese pico de demandas. También hablamos sobre el presupuesto del Consejo de la Magistratura para equipar los juzgados 69 a 80, a efectos de completar la planta.

Nos comentaron algo que todos los abogados conocen: el tema de las licencias del personal de la Justicia nacional, en el sentido de que cualquier pelea provoca alguna alteración psicológica que impide concurrir a cumplir las tareas, lo que produce una merma de personal en las oficinas de notificaciones, de mandamientos y en toda la Justicia. Por lo tanto, se propondrá la creación de una Comisión de Recursos Humanos para analizar los temas de personal, de meritorios, etcétera.

Estuvimos en la Comisión de Selección de Magistrados y en la Escuela Judicial. En

ese sentido, en la Comisión de Selección participo con voz pero sin voto ya que por la nueva ley los abogados no la integran. Pero expresamos las inquietudes de los letrados y se propuso una modificación reglamentaria que contemplará que los abogados puedan integrar las listas para sustituir las vacancias y subrogancias. Al respecto, les solicité a los miembros de este Consejo que creen una comisión de selección para elaborar las listas de los abogados candidatos a sustituir jueces vacantes.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Aprovecho esta oportunidad para comentarles que los doctores Cozzi y Blasi junto con el doctor Juan Pablo Mas Vélez quedaron electos consejeros de la Magistratura. Debiéramos darles un aplauso, a pesar de que ahora solo se encuentra presente el doctor Cozzi. *(Aplausos)*.

Como suplentes quedaron los doctores Isabel Geller y Fernando Degaudenzi.

El doctor Montaña me comentaba que los exámenes del Consejo de la Magistratura se están haciendo -aunque no lo podamos creer- en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas. A raíz de ello me puse a averiguar, y con el doctor Ordeales -quien es asesor de un consejero- y los asesores del doctor Montaña comenzamos a trabajar rápidamente para que sea el Colegio el lugar adecuado para la realización de los exámenes de los futuros jueces. Hoy tuve una reunión con Elizalde y ya estamos en campaña para el próximo concurso fuerte de jueces. Al respecto, los concursos que tienen tres o cuatro presentaciones se hacen directamente en Paraná o en Libertad, pero los otros podrían realizarse en el edificio de Corrientes 1441, en el de La Giralda o, a lo sumo, en el de Juncal. Creo que esto podría llegar a ser interesante para ampliar la esfera de actuación del Colegio. También les ofrecí a los miembros de la Magistratura la posibilidad de que algunos de los cursos de la Escuela Judicial se den en este Colegio.

Si están todos de acuerdo con lo que se viene gestionando y ratifican lo actuado, les pido que lo voten por la afirmativa, caso contrario, que se abstengan o lo rechacen.

Tiene la palabra el doctor Vázquez.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Vázquez.

Dr. Vázquez.- Pediría el adelanto del último punto del Orden del Día, que está a mi cargo, precisamente porque tiene una conexidad directa y va a permitir a los consejeros conocer todo el espectro.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Bien, vamos a votar la ratificación. Después, votamos la alteración del Orden del Día y después nos explica el tema, consejero.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 8 del Orden del Día. Asuntos a tratar

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar la alteración del Orden del Día.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 8.10 del Orden del Día. Expte. 272.384: Vázquez, Ricardo s/ propuesta para actualizar Convenio entre CPACF y Consejo de la Magistratura de la Nación – Escuela Judicial.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Vázquez.

Dr. Vázquez.- Los señores consejeros recordarán que algunas sesiones atrás habíamos comenzado a abordar el tema de Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura de la Nación.

Siguiendo con esta línea de trabajo y complementando lo que decía el señor presidente hace algunos momentos, el *staff* del doctor Montaña, en el que me incluyo, hemos tomado contacto con el director académico de la Escuela Judicial, el doctor Graña, con quien he mantenido dos o tres reuniones bastante productivas en el sentido de comprender y aprender muchas de las necesidades que está teniendo la Escuela Judicial. Algunas de ellas voy a reseñar al finalizar esta pequeña exposición. Pero, quiero informarles al resto de los consejeros que este lunes que viene, a las 15 horas, y en el despacho del señor secretario general, el doctor Decoud, va a haber una reunión, precisamente, entre el señor secretario general; el director académico de la Escuela Judicial, el doctor Graña; quien les habla, Ricardo Vázquez, e invito a cualquier otro señor consejero que quiera hacerse presente para enriquecer con su sapiencia cualquiera de las necesidades o posibilidades de trabajo que estamos teniendo y que queremos que se amplíen.

El doctor Graña, muy brevemente, en las reuniones anteriores a esta del lunes, ya manifestó un interés en una línea similar a la mencionaba el señor presidente recién: la posibilidad de generar desde nuestro auditorio, entre otras cosas, videoconferencias simultáneas con el interior, donde están teniendo serias dificultades para acceder en cuanto a la realización de las actividades académicas. No tanto las ciudades principales, Córdoba y Santa Fe, sino precisamente aquellas que no lo son. No por eso tienen menor importancia en cuanto a la calidad de su requerimiento académico.

Señores consejeros: puntualmente, esta parte del informe también se complementa con el pedido, vamos a estar elaborando, seguramente se circularizará en su momento una actualización del convenio marco entre este Colegio Público de Abogados de Capital Federal y la Escuela Judicial, que depende del Consejo de la Magistratura de la Nación.

Este informe va apuntando a lo que ustedes van a ver en el primer borrador que se circularizará oportunamente, calculo yo, en el curso del mes de febrero, no más allá de la segunda o tercera semana. Si no, el año lectivo 2007 se va a venir muy encima y no vamos a poder optimizar lo que sí se quiere hacer, no solo en la parte edilicia, sino en la parte académica.

Se ha hecho llegar la nota de este Colegio a la Escuela Judicial donde se proponen 6 o 7 colegas como docentes para las distintas actividades académicas, entre ellos la doctora Montenegro, el doctor Fanego, el doctor Decoud, el doctor Monis. Seguramente, va a haber uno o dos reemplazos entre otros de los propuestos porque algunos han manifestado cierto tipo de problemas en cuanto a los horarios. Pero estos cuatro que he informado seguramente van a poder dedicarse de lleno a su nueva actividad el año que viene.

- A la hora 20.20 se incorpora la doctora García a la reunión.

Dr. Vázquez.- En esta línea de trabajo, concretamente, señor presidente, es que el tercer párrafo de mi nota, que está con el número de expediente 272.384, pienso que puede complementarse debidamente a la contribución histórica que este Colegio hace a la Justicia.

En otros presupuestos, de años no muy lejanos, la cifra rondaba cerca de los 100 mil pesos, si no recuerdo mal, le pido al señor tesorero o al protesorero que me corrijan. Creo que en este caso, más allá de que ya hay una partida o subpartida existente en este momento, no sé qué grado de ejecución tiene, pero solamente afectada a las salas de abogados penalistas o aquellos que tienen temas relacionados con asuntos penitenciarios; más allá de esta afectación, de este cálculo que se hizo, y sin desconocer que si existe un grado de ejecución de esta partida o subpartida, podríamos llegar ahora a otorgar, del crédito de refuerzo, una suma equivalente -70 mil pesos estoy diciendo- directamente para que el Poder Judicial la afecte a las actividades de la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura de la Nación.

Esta es la propuesta. Me gustaría, señor presidente, que antes de pasar a votarla el señor tesorero pudiese ayudarme a recordar cuál es el grado de ejecución de la partida o subpartida original que mencionaba recién: aquella relacionada con los 70 mil pesos destinados a las salas de temas referenciados con asuntos penitenciarios.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Degaudenzi.

Dr. Degaudenzi.- La partida a la cual se refería el doctor Vázquez es la de Servicio de Apoyo a los Matriculados. La subpartida Contribución a la Justicia, Sala de Abogados Penales, es de 70 mil pesos, y no está ejecutada ni en un solo centavo.

Evidentemente, no podemos cambiarle el destino a esta partida porque así ha sido aprobado por la Asamblea.

Dr. Vázquez.- Le agradezco, señor tesorero, le pido que me tenga un poquito de paciencia y me permita, con su dato, continuar. Porque quiero informar sobre lo que usted está diciendo.

No pretende este comentario, que solamente se piensa como comparativo para que ustedes puedan establecer que estos 70 mil pesos que se piden del crédito de refuerzo para afectar a una contribución adicional -si ustedes quieren llamar así a la Justicia- dedicada y afectada exclusivamente y condicionalmente para las actividades de la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura de la Nación, es solamente a este efecto. Acá no se

pretende ningún tipo de compensación de partidas, ni indirecta ni encubierta. Sino solamente decir y haber tomado conocimiento de que hoy la Justicia está teniendo un hueco de necesidades demasiado grandes, puntualmente en este Consejo de la Magistratura de la Nación, Escuela Judicial, como dije recién.

No pretendo con esto ningún tipo de compensación. Lo que sí, este Consejo va a poder -sin desconocer la autoridad y la aprobación que la Asamblea en su momento produjo, como corresponde por ley y reglamento del presupuesto- reconocer esta urgencia que, atento como bien informara el doctor Montaña hace un ratito respecto de las necesidades y actividades, uno recién ahora toma un conocimiento acabado.

Por eso es la propuesta, señor presidente. Le agradezco, señor tesorero, la paciencia por haberme ayudado en la información.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Entonces, el doctor Vázquez propone sacarlo del crédito de refuerzo. Lo que sería interesante es saber si hay crédito de refuerzo para este tema.

Tiene la palabra el doctor Degaudenzi.

Dr. Degaudenzi.- Francamente, no. No tenemos un margen de crédito de refuerzo como para hacer esta contribución. Yo no quisiera, lo he manifestado en distintas oportunidades, quedar al límite en las previsiones.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Vázquez.

Dr. Vázquez.- Discúlpeme, señor tesorero, si no lo entendí bien. ¿Francamente no, o no? ¿Hay fondos o no? Más allá de entender su urgencia.

Dr. Degaudenzi.- No. De todos modos, si tiene que ser resuelto necesariamente hoy, le digo no. Repito que estamos muy al margen con el tema del crédito de refuerzo. Si es posible, que se estudie para una sesión posterior la posibilidad y si no necesariamente debe ser en esa suma.

Dr. Vázquez.- Estimo esta suma, señores consejeros, nada más ni nada menos para tratar de hacer un paralelo con lo que aprobó la Asamblea. No propuse una cifra superior ni una cifra inferior porque me parecía que era realmente escasa.

Voy a aceptar la sugerencia del señor tesorero acerca de que no se decida hoy sobre este tipo de afectaciones; más allá de que usted me está diciendo que sería imposible en los hechos.

Pero, sí, señor presidente, señor tesorero y a este Consejo, les pido tomen en cuenta esto a modo de previsión institucional para incluirlo en el primer momento oportuno.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Entonces, la moción es que este tema pase para la semana que viene; que se puedan juntar el doctor Vázquez y el doctor Degaudenzi para afinar el lápiz, a ver qué se puede hacer.

Tiene la palabra el doctor Molina Quiroga.

Dr. Molina Quiroga.- Hay algo que no me cierra. El Poder Judicial, lo mismo que todo el Estado nacional, y en general todos los organismos estatales, cierran su presupuesto al 31 de diciembre. Me parece que esto no es tan inmediato, lo digo sin ninguna otra connotación; no advierto la urgencia. Este es un tema que perfectamente puede tratarse el año que viene, porque la contribución, si se aprobara, ingresaría a las previsiones del ejercicio 2007, si es que está previsto el ingreso por una contribución del Colegio Público.

Pero, creo que necesitaríamos un poco más de información. Confieso que no imaginé que iba a tener que decidir sobre un tema como éste, a 15 días de la finalización del año, de las actividades de la Escuela Judicial, donde además no hay, casi con seguridad, en este momento, erogaciones pendientes. Ha terminado sus actividades. Esto se puede charlar en febrero con más información, dentro del análisis del proyecto de presupuesto del Colegio Público, que precisamente no es ésta la época en que se prepara.

Básicamente, no advierto la urgencia.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Vázquez.

Dr. Vázquez.- Atento lo que nos comenta el consejero Molina Quiroga, en el mismo entendimiento de que acá no hay urgencias acepté la sugerencia del señor tesorero para que esto no quede como una urgencia de tipo personal ni de ningún otro tipo. La única urgencia que puede llegar a interesarnos acá es que todo funcione bien; que las instituciones funcionen bien, que este Colegio funcione bien, que el Poder Judicial -y concretamente en el caso del Consejo de la Magistratura, por toda la actuación que está realizando el doctor Montaña y también el doctor Mosca, en representación de los abogados- funcione mejor que bien.

En este entendimiento, de que en esto no hay urgencias, acepté la sugerencia del señor tesorero. Pensé, sinceramente, consejero, que atento a haber estado relacionado con la Escuela Judicial usted estaba más al tanto respecto de las urgencias que tenía de este tipo. Me equivoqué, le pido disculpas.

Dr. Molina Quiroga.- Quiero aclarar cuál es mi relación con la Escuela Judicial.

Dr. Vázquez.- No, señor consejero, se lo digo con el máximo de los respetos. En los cuatro cursos que nos vimos de los 198 que se dictaban, o estaban propuestos para dictarse, tengo presente la aclaración de la doctora Córdoba de que no todos fueron dictados. Esto es así.

El bagaje de información que a nosotros se nos hace llegar es realmente voluminoso, y en muy poco tiempo hemos tratado de leer la mayor cantidad de trabajos respecto a este tema.

Cuando hablo de su sapiencia en este punto es porque usted ha logrado participar directa o indirectamente, lo reconozco. Su mérito académico es lo que lo ha ubicado allí, tanto por el Colegio Público de Abogados en la actividad que iba a ser coordinada, como por la Asociación. Es un reconocimiento, no hay ningún tipo de sarcasmo.

Señor presidente, con esto cierro. No hay urgencias, podemos tratarlo en febrero. La única urgencia es que las instituciones funcionen lo mejor posible. Y en el marco de lo que usted informaba y el señor consejero Montaña también informaba me pareció oportuno

adelantar este tema del Orden del Día.
Gracias.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Bien, entonces, en orden a que no hay discusión sobre el tema, se mociona que este tema pase para la segunda reunión de Consejo del mes de febrero.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.
Tiene la palabra el doctor Montaña.

Dr. Montaña.- Quería comentar que esto se refiere a las actividades de la Comisión de Selección de Magistrados y Escuela Judicial, que es la única que empezó a funcionar. La semana que viene tendremos más novedades con respecto a las demás.

He hablado con el presidente del Consejo de la Magistratura para desarrollar una materia en la Escuela Judicial, que se llamara Indicadores Favorables del Juzgado, para dictarla desde el Salón de Actos de este Colegio, vía cable, a todas las reparticiones de la Escuela Judicial del país. Me parece un gran avance.

Se está trabajando con Auditoría para desarrollar esta materia, y creo que vamos a tener buenas noticias muy pronto. Por otra parte, este consejero integrará el grupo de paritarias del Consejo de la Magistratura por el tema meritorios y demás, que se constituirá en la próxima reunión plenaria.

Buenas noches, muchas gracias. Lamentablemente, todavía no tengo autorización de la Magistratura para integrar este Consejo Directivo. Así que me despidió por ahora.

- *Se retira el doctor Montaña.*

Punto 3 del Orden del Día. Informe de Secretaría General.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Decoud.

Dr. Decoud.- Secretaría General no tiene nada que informar.

Punto 4 del Orden del Día. Informe de Tesorería.

Crédito de refuerzo

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Degaudenzi.

Dr. Degaudenzi.- La reunión pasada se aprobó el *leasing* con la empresa Systech en 36 cuotas de 1.704,36 dólares.

Por lo tanto, solicito la autorización del Consejo para que las cuotas que haya que pagar hasta la finalización del presente ejercicio sean imputadas al crédito de refuerzo, puesto que lamentablemente estamos sobreejecutados en las partidas previstas para este tipo de gastos.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Degaudenzi.- Desde luego, las cuotas que correspondan al próximo ejercicio serán debidamente provisionadas cuando se confeccione el presupuesto.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Si la Asamblea lo aprueba. Caso contrario, deberemos recurrir nuevamente al crédito de refuerzo.

Bonos de derecho ficho.

Dr. Decoud.- Debemos mandar a imprimir 100 mil bonos. Tal como expliqué en el último pedido de autorización, por el costo conviene imprimir 100 mil en vez de la mitad, además, no quiero quedar sin provisiones por este tema. Esto se relaciona con la cuestión de los sistemas para la implementación del bono nominativo.

Por lo tanto, efectúo el pedido de autorización para que se manden a imprimir bonos desde el número 7.250.001 al 7.350.000.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Reglamento de Notificaciones.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Bahamondez Fierro.

Dr. Bahamondez Fierro.- Dos consejeros me solicitaron que el Reglamento de Notificaciones sea postergado hasta los primeros días de febrero, en atención a que hay algunas recomendaciones que hacer.

En consecuencia, creo que sería factible su prórroga hasta febrero.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 5 del Orden del Día. Informe de Coordinación de Comisiones e Institutos.

Informe de Coordinación de Institutos y actividades académicas.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra la doctora Calabré.

Dra. Calabré.- Se les circularizó las actividades académicas y también la información elevada a la Comisión de Institutos de la Asamblea.

Se solicita la aprobación de temas que ya hemos tratado en la sesión del Consejo Directivo del 24 de mayo, uno de los cuales era la propuesta efectuada por la directora de Instituto de Filosofía del Derecho para designar a la doctora María José Agüero como secretaria ante la renuncia del doctor Jorge Dopico.

En virtud de que con fecha 15 de noviembre la Comisión de Institutos de la Asamblea se expidió positivamente, solicito que se apruebe la designación solicitada.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Molina Quiroga.

Dr. Molina Quiroga.- No tengo nada en particular, pero siempre se adoptó la mecánica de acompañar el currículum de quien se proponía como autoridad.

Dra. Calabré.- A la Comisión fue con el currículum.

Igualmente, la Comisión de Institutos de la Asamblea ya la aprobó.

Dr. Molina Quiroga.- Cómo va a aprobar la Comisión de Institutos si primero no pasó por el Consejo.

Dra. Calabré.- Doctor, lea las cosas.

Dr. Molina Quiroga.- ¿Estamos informando?

Dra. Calabré.- Así es.

Dr. Molina Quiroga.- Entonces hay que votar.

Dra. Calabré.- Lo que solicito es la ratificación de lo ya actuado por la Comisión.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Ya pasó por el Consejo.

Dr. Molina Quiroga.- Entonces, no hay nada que votar.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Doctor Molina Quiroga, lea los papeles.

Dr. Molina Quiroga.- Si ya pasó por el Consejo no hay nada que votar.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Los invitamos a ratificar lo actuado por la Comisión de Institutos y por el Consejo del Colegio Público, lo cual se ha hecho tan brillantemente que tenemos ganas de votarlo.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por 10 votos a favor y las abstenciones de los doctores Córdoba, Molina Quiroga y Segura.

Demoras en la Comisión de Institutos de la Asamblea de Representantes.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Solicito a la Coordinación de Institutos que inste a la Comisión de Institutos de la Asamblea a que sea un poco más ágil ya que está demorando mucho. Sé que esto no es usual, pero tampoco es usual que demoren tanto y que nosotros estemos varados con los institutos.

La moción concreta es darles el plazo hasta fin de año para que nos solucionen el tema, bajo apercibimiento de que la cuestión vuelva al Consejo y que solucionemos nosotros las designaciones de nuestras autoridades.

Tiene la palabra el doctor Vázquez.

Dr. Vázquez.- Señor presidente: creo que podemos afinar esa moción para que no suene tan ríspida o áspera.

Tal vez podamos solicitarles en el mismo plazo que mencionó recién, la posibilidad de que aceleren el tratamiento y se expidan por sí o por no. Y comunicarles que si no lo hacen dentro del plazo estipulado el Consejo lo considerará -así se lo podemos expresar, no hace falta hacerlo bajo apercibimiento- como una negativa y, en consecuencia, el tema será incluido en el próximo Orden del Día a efectos de proceder a la aprobación de las designaciones mediante la mayoría especial establecida por el Reglamento. Me parece que esto no suena tan ríspido y que al mismo tiempo urge un poco a que la Comisión de Institutos de la Asamblea se expida sobre las designaciones.

Si no lo hace en el plazo establecido, se considerará como una negativa y el Consejo podrá, mediante la mayoría requerida por el Reglamento, ratificar a uno o a todos los propuestos para los institutos.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Retiro la moción y adhiero a la propuesta del doctor Vázquez.

Tiene la palabra el doctor Molina Quiroga.

Dr. Molina Quiroga.- Si la moción del doctor Vázquez coincide con el artículo 97 del Reglamento interno, entonces no habría nada que votar porque lo dice el Reglamento.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- El tema es que no hay un plazo, no han contestado.

Dr. Molina Quiroga.- La situación está contemplada en el Reglamento.

El artículo 97 dice: "Cada Instituto tendrá una dirección integrada por un director, un subdirector, quien reemplazará a aquél en caso de ausencia temporal o definitiva, así como un secretario. Dichas autoridades serán designadas por el Consejo Directivo, previo acuerdo de la Comisión de Institutos de la Asamblea. En caso de no mediar acuerdo de ésta última, el Consejo Directivo podrá designarlas siempre que lo haga con el voto afirmativo de doce (12) de sus integrantes con voto permanente. Eventualmente el Consejo Directivo podrá efectuar designaciones interinas por sesenta (60) días no renovables."

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Es otra cosa.

Está la Asamblea para que preste acuerdo. Y lo que dice el doctor Vázquez es que si no llega antes de fin de año, el Consejo considerará que no hay acuerdo y entonces votaremos nosotros...

Dr. Molina Quiroga.- Es que podemos designarlos por 60 días no renovables.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Pero no se puede nombrar a una persona para después sacarla; no me parece que eso sea elegante para un profesional. No considero agradable designar a alguien para después sacarlo.

Dr. Molina Quiroga.- Me limito a lo que dice el Reglamento.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Es que estamos hablando de cosas distintas.

Lo del Reglamento lo teníamos en claro. El tema es que el artículo 97 no prevé un plazo para que se expida la Comisión de Institutos de la Asamblea.

Ha pasado un tiempo más que prudencial y lo único que decimos es "señores: si antes de fin de año no se expiden, consideraremos como rechazada la propuesta del Consejo y esta volverá al Consejo Directivo a ver si conseguimos la mayoría especial que prevé el artículo 97". Por lo tanto, de esta forma no se llegaría al punto que dice usted sino a una instancia anterior. No cuestionamos el artículo 97.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba con las abstenciones de los doctores Molina Quiroga y Córdoba.

Designación de la doctora Donato.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra la doctora Lovecchio.

Dra. Lovecchio.- Como consejera del Ente Cooperador del Registro de Reincidencias, debo pedir que se deje sin efecto la designación de la doctora Del Cerro y que sea reemplazada por la doctora Adriana Olga Donato.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Segura.

Dr. Segura.- Es simplemente para solicitarle a la doctora Lovecchio si nos puede explicar los motivos del reemplazo.

Dra. Lovecchio.- Tuvimos serios problemas con el Ministerio porque el Colegio Público de Abogados, como miembro del Ente, pone demasiadas trabas en cuanto a la cooperación con el Registro de Reincidencias.

En razón de esa circunstancia pedimos que la doctora Del Cerro sea reemplazada por la doctora Donato.

Dr. Segura.- No sé bien cuáles son las trabas ni en qué consisten.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Lo que quiere saber el doctor Segura es si fue por mal desempeño o por alguna causa grave.

Dra. Lovecchio.- No es por ninguna causa grave.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Es una decisión administrativa a petición del Ente Cooperador.

Dra. Lovecchio.- Exactamente.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Molina Quiroga.

Dr. Molina Quiroga.- Dejo constancia que la doctora Del Cerro se desempeñó con absoluto celo en su función.

Dra. Lovecchio.- Eso no está en discusión.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Eso va de suyo.

Dr. Molina Quiroga.- Anticipo que no acompañaré la moción de la doctora Lovecchio.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Dejo en claro que cuando se nombraron las autoridades, fue a propuesta nuestra el mantenimiento de la doctora Del Cerro. Creo que está en las actas y que todos lo recordarán.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por 10 votos por la afirmativa y 3 por la negativa, los de los doctores Molina Quiroga, Segura y Córdoba.

Altas y bajas en comisiones.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra la doctora Lovecchio.

Dra. Lovecchio.- He circularizado las altas, bajas y renunciaciones respecto de las diversas comisiones. Por lo tanto, solicito su aprobación.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Guardias de mediación.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra la doctora Lovecchio.

Dra. Lovecchio.- Moción para que las guardias de mediación -que se aprobaron hace dos reuniones atrás- sean ejercidas por un miembro participante y un miembro titular de la Coordinación.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Lo que ocurría, es que la gente de la Comisión de Mediación, en base al reglamento que hay, nos dijo que los participantes no podían acudir a esta guardia.

Estuvimos charlando con Mabel hoy, y se nos ocurrió que lo más práctico es que, con un miembro titular, para no romper la reglamentación, le podemos dar la posibilidad al participante también de que asista. Porque hay gente que hace muchos años que lo hace, y la idea es que trabajen todos y no escatimar las posibilidades de trabajo.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Tiene la palabra la doctora Lovecchio.

Donación de libros.

Dra. Lovecchio.- Con respecto a la donación de libros con destino a la Biblioteca, la

Coordinación de Comisiones ha decidido llevar un registro de los libros que sean retirados para su comentario. Estos libros deberán ser devueltos a los 15 días de retirados. Hemos fijado un apercibimiento.

Llego a este reglamento porque se ha observado a algunos integrantes de la Comisión de Publicaciones que debían hacer los comentarios tirando los libros uno de cada lado. Entonces, considero que hay que hacer un registro y darles 15 días para que hagan el comentario, que me parece un tiempo más que suficiente. Porque los libros que llegan para ser comentados tienen como destino la Biblioteca del Colegio Público.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En consideración.

Tiene la palabra el doctor Molina Quiroga.

Dr. Molina Quiroga.- Coincido con la doctora Lovecchio, pero a veces en el trabajo que uno tiene, 15 días no es un tiempo suficiente.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Son 15 prorrogables por otros 15, lo va a ver en reglamento.

La moción es que a los 15 días, prorrogables por otros 15, a criterio de la Coordinación de Comisiones, se intime al colega para que proceda a la restitución y haga la crítica que se comprometió a hacer.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 6 del Orden del Día. Informe Comisión de Vigilancia.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra la doctora Martino.

Dra. Martino.- Se está cumpliendo con la renovación de credenciales con amplia respuesta por parte de los matriculados. Inclusive estamos respondiendo a través de la comisión las respuestas que hacen *on line*, recibiendo, en la enorme mayoría de los casos, agradecimientos por esta circunstancia.

Al mismo tiempo, y tal como se adelantó, los insumos de las credenciales son elevados. La partida está ya, según me informó el tesorero, sobreejecutada, motivo por el cual solicito que el Consejo, al momento de elaborar el presupuesto, prevea un incremento de la partida que incluya no solo los insumos, que deben ser de buena calidad para permitir su buena conservación durante los tres años de vigencia, sino también la impresora, que será pedida esta partida conforme al presupuesto que se les presentará en el momento oportuno.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Molina Quiroga.

Dr. Molina Quiroga.- Con el tema de la oblea, quizás se podría pensar en que la

credencial tuviera una banda magnetizada. Esto no debe ser muy caro porque lo regalan.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra la doctora Martino.

Dra. Martino.- Durante la gestión del jefe de Sistemas anterior habíamos comenzado a elaborar y a barajar estas modificaciones. Pero, reitero, requieren un incremento en la partida. De otro modo, no se pueden implementar.

En las primeras sesiones del año próximo presentaremos los informes técnicos.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor...

Dr. Decoud.- Una pregunta, doctora. Estadísticamente, ¿cuántas credenciales se renovaron?

Dra. Martino.- Hoy no sé, porque cuando pasé por la Oficina de Credenciales había un pequeño problema del sistema. Pero es elevado el número. En la próxima reunión le informo la estadística exacta.

Dr. Cozzi.- Anteayer, cuando la renové, me dijeron que aproximadamente 30 por día.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Quedó claro que los profesionales que quieran retener la credencial verde por una cuestión sentimental pueden hacerlo?

Dra. Martino.- La credencial verde es porque aún está vigente para desempeñarse en el fuero federal del interior.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Más allá de eso, ya les he explicado que hasta el Tomo 35 estamos habilitados para ejercer en todo el país.

- *Varios señores consejeros dialogan.*

Punto 8 del Orden del Día. Asuntos a Tratar (Continuación)

Punto 8.1 del Orden del Día. Consideración de 81 solicitudes de inscripción. Jura del 13 de diciembre de 2006.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 8.2 del Orden del Día. Expte. 272.061: Piragini, Enrique A. eleva a

consideración sean rentados cargos del Consejo Directivo del CPACF.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Decoud.

Dr. Decoud.- Se trata de una nota fechada el 29 de noviembre de 2006 dirigida al presidente del Colegio Público que dice lo siguiente: "Una vez más tengo el agrado de dirigirme a usted, en representación de esta organización no gubernamental que trabaja reclamando seguridad y lucha contra toda manifestación de violencia ilegítima, y en mi carácter de delegado titular a la Asamblea de ese Colegio, a fin de solicitarle se sirva elevar a la consideración del Honorable Consejo Directivo, la posibilidad de que sean rentados y adecuadamente retribuidos aquellos que ejercen cargos relacionados con la dirección del Colegio, en especial su Presidente y los miembros del Consejo Directivo. Si para ello fuere menester reformar la normativa existente, pido se convoque a una Asamblea Extraordinaria o se la incorpore como punto especial en el Orden del Día de la próxima Asamblea Ordinaria.

Resulta un verdadero despropósito exigir dedicación en una función tan trascendental y de tanta exigencia y responsabilidad, sin una justa compensación, ya que es público y notorio que se desatienden compromisos profesionales en beneficio de los matriculados y de la propia institución. Por otra parte, no alcanza con el honor de ejercer tales cargos electivos sin una justa retribución, pues si así fuere no tendría sentido que los legisladores cobrasen tan elevadas dietas y muchas veces ni siquiera participan ni rinden en sus cargos.

Esta ONG denunció el trabajo ilegal de los 'meritorios' ante la falta de compensación por la puesta a disposición del esfuerzo en beneficio del servicio de justicia, y eso ha llevado a la modificación legal de esa situación por todos conocida, la cual se halla en proceso de implementación.

Un verdadero sinceramiento exige esta clase de modificación a una reglamentación tan inadecuada como ilegítima, y por otra parte servirá de incentivo a la participación de los matriculados, optimizando la gestión y aventando cualquier clase de suspicacias sobre el manejo económico del Colegio.

Sin otro particular, saludo a usted respetuosamente".

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Segura.

Dr. Segura.- Adelanto mi voto en contra de la propuesta que surge la nota.

Creo que toda actividad vinculada con la prestación de un servicio público como el que brinda este Colegio -y desde la perspectiva de una participación gremial de los abogados- debe estar inspirada en el principio de la solidaridad y de la absoluta gratuidad. Eso hace al contenido de los intereses públicos que están comprometidos, y a una tradición -que debe mantenerse- que se inicia con la creación de este Colegio.

Evidentemente, este tema amerita un tratamiento legislativo y un debate integral dentro de la matrícula. Estuve seis años en el Tribunal de Disciplina, y la función de administrar el poder disciplinario creo que debe mantenerse como hasta ahora, es decir, absolutamente gratuita. Esta actividad es para aquellos que por vocación crean estar

llamados a dar una generosa contribución en pos de la mejora de la prestación de los servicios públicos del Colegio.

Y no tiene nada que ver el tema de los meritorios con el del desempeño de los consejeros o de los integrantes de la Asamblea o del Tribunal de Disciplina del Colegio.

Sí creo que respecto de los meritorios se presenta una situación de trabajo ilegal. Existe una relación de subordinación, de cumplimiento de horarios y demás, por lo que evidentemente el trabajo de los meritorios debe ser remunerado. Pero esta situación no puede compararse con la de los órganos del Colegio.

El que acepta esta función de interés público lo hace convencido de que no obtendrá ninguna retribución. Y esto no tiene ninguna vinculación con cualquier crítica que pueda hacerse, tanto desde el punto de vista de la optimización de la gestión como del de las suspicacias en cuanto al manejo económico. Se trata de bienes públicos que hay que administrar conforme a ese destino. Acá hay que actuar con absoluta transparencia y honestidad, y el que equivoque el camino deberá tener el condigno castigo.

Insisto, creo que hace a la naturaleza de este compromiso la gratuidad en la prestación de los servicios. Por lo tanto, adelanto mi opinión contraria al propósito que revela la nota de la organización no gubernamental A.R.I.E.L.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Aclaro, sin entrar a hacer apreciaciones sobre el particular, que la ley no debe ser reformada en cuanto a este punto.

Históricamente, cuando se creó esta institución, se resolvió que los cargos no iban a ser rentados porque el Colegio no tenía por entonces ni sede. Por lo tanto, el primer Consejo Directivo -encabezado por los doctores Spotta y Cichello, entre otros- decidió que los cargos no serían rentados porque el Colegio ni siquiera tenía un inmueble, sino solo lo que le había cedido la Justicia en Juncal. Ese fue el motivo y el argumento. Después, más adelante, plantearé mi posición al respecto. Pero ese fue el centro de la cuestión por el cual no fueron rentados los cargos.

La ley no tiene ninguna prohibición acerca de que los cargos sean gratis, *ad honórem* o rentados. No existe ninguna prohibición, por lo que no hace falta ninguna Asamblea ni ninguna reforma por parte del Congreso de la Nación, que fue el que sancionó la ley.

Tiene la palabra el doctor Molina Quiroga.

Dr. Molina Quiroga.- Le anticipo con absoluta honestidad que votaré en contra. Pero le reconozco que es un tema polémico.

Me sorprendió la inclusión de este tema en el Orden del Día. Independientemente de mi decisión, quizás el tema requeriría reunir más información.

La información no me cambiará el voto, pero pienso que si se quiere analizar la cuestión con la mayor claridad y seriedad los argumentos del colega Piragini ayudan poco.

En consecuencia, solicito que este tema se postergue. Me gustaría conocer alguna información que no está a mi alcance en este momento.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Si igualmente va a votar en contra, ¿para qué quiere más información?

Dr. Molina Quiroga.- Considero que si lo tratamos en la próxima sesión podría mejorarse muchísimo la discusión de este tema.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra la doctora Geller.

Dra. Geller.- Recuerdo que en este Consejo se votó y aprobó la formación de una comisión para modificar la ley.

Entonces, me parece que este punto debiera ser remitido a dicha comisión.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Insisto en que no es necesario.

Dra. Geller.- Y respecto de lo manifestado por el doctor Segura, estoy de acuerdo que se trata de una función pública. Pero la Presidencia de la Nación también es una función pública y el presidente cobra. Todos los que cumplen una función pública cobran.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Voy a adelantarles que en lo que a mí respecta, mi posición es negativa a la propuesta de Piragini. Nadie lo va a creer, pero si tuviera que votar, votaría en contra de la propuesta para este período, no para el próximo.

Cuando yo estudiaba Recursos Naturales en la facultad tenía al doctor Pietra de profesor. Era un viejo nacionalista, amigo de Silenzi Di Stagni, de toda esa gente que hablaba de la importancia del petróleo nacional, de mantener lo nuestro, de nacionalizar las bocas de expendio, de cómo habían sido los golpes de Estado de Illia y de Isabel Martínez de Perón. Y él hablaba, generalmente, de la diferencia que existía entre dos figuras por las que habitualmente se llega al poder. Una, es la democracia, en la que cualquier ciudadano puede llegar a ejercer el poder; y otra, era la plutocracia, donde solamente los ricos pueden acceder al poder.

Lamentablemente, en la actualidad que nos toca vivir -lo digo por experiencia personal- manejar el Colegio Público de Abogados implica un trabajo de más de 10 horas diarias. Yo, doctor Segura, creo sinceramente que es injusto que una persona que se pasa 10 horas todos los días no tenga una retribución. Escapa de lo que es la lógica del siglo XX!.

El doctor Cozzi va a ir al Consejo, va a tener la retribución para un cargo público; el doctor Montaña cumple un cargo público, tiene una retribución; todos los asesores lo tienen. Comparto que los argumentos de Piragini no son los más felices, o por lo menos, con los que uno comulga.

Creo que hay tres cargos que se podrían rentar, insisto, no para este período, porque yo sabía lo que venía a hacer y cuánto venía a ganar, que era cero. Entonces, es lo que vengo a hacer. Pero tenemos que mirar las cosas con visión de futuro.

Hay tres cargos que se pueden rentar y yo creo que se deben rentar. Son Presidencia, Secretaría General y Tesorería. Creo que está fuera de discusión. Sería más audaz y me animaría a decir que el Tribunal de Disciplina también debería ser rentado. Pero eso está más emparentado con hacer justicia, y por ahí usted, que ahí era miembro titular y tenía una función ejecutiva dentro del Tribunal -porque ser presidente o no, venir por la oposición o por el oficialismo no hace a la cuestión; en cambio en el Consejo sí hay mucha diferencia entre quien está en el gobierno y quien no está, porque las horas que

insume, no es lo mismo-. Lo que se podría hacer también, quizás, es buscar la posibilidad de que consejeros, tanto del oficialismo como de la oposición, puedan hacerse cargo de áreas del Colegio Público de Abogados.

Por ejemplo, si alguien es especialista en seguridad, podría quedar a cargo del sector de seguridad, mediante el pago de factura de honorarios. Nunca tiene que ser en relación de dependencia, por una cuestión razonable.

De esta forma se higienizaría bastante el panorama y tendrían la posibilidad de trabajar a gusto y placer dentro del Consejo. De hecho, hasta se podría hacer la carga de que también debieran estar los miembros de la oposición controlando a los del oficialismo.

Sinceramente, creo que en los tiempos que vivimos nadie puede estar 10 horas sujeto a un trabajo sin remunerar, porque incluso va contra los principios constitucionales de que el trabajo se presume remunerado. Discutir esto a esta altura del partido es prácticamente utópico, más para la gente que viene de sectores que priorizan la justicia social por sobre todas las cosas. Esto ya viene de San Agustín: justicia distributiva.

Por eso, lo que solicitaría a la gente que me acompaña en Gente de Derecho desde hace tantos años, es que esto podría ser aprobado o podría ser diferido a una próxima sesión, como dice Molina, esto es totalmente de buena fe.

Dr. Molina Quiroga.- Pero, si no es para esta gestión, no hay apuro.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Pero alguna vez se tiene que resolver, Molina. Vos sabés que esto siempre se ha tratado en reunión secreta. Esta es la primera vez que se trata en reunión pública. Siempre se trató este tema, en todos los Consejos anteriores, y siempre se pasó a reunión secreta.

El presidente está a favor de que se renten los cargos. No para esta gestión, porque si no, quedaría como un advenedizo que vino a llenarse los bolsillos, sino para la próxima. Creo que generaría mayor interés y participación en los matriculados.

Hay órganos que no pueden ser rentados. No podemos tener una Asamblea de 250 miembros con cargos rentados.

Si disponen que sea hoy, propongo que los cargos rentados sean Presidente, Secretario General y Tesorero, pero a partir del período que comienza el 31 de mayo del 2008. Así también le dejamos la posibilidad a quienes nos sucedan de sacar una resolución de Consejo y derogarlo.

Dejando abierta la puerta para que se renten otros cargos. Es una moción clara. Una cuestión de justicia social.

Tiene la palabra el doctor Bahamondez.

Dr. Bahamondez Fierro.- En conversaciones que he tenido con muchos colegas, ellos se extrañan profundamente de que los puestos en el Consejo no sean rentados, debido a la dedicación de tiempo que insume la labor que se realiza acá en el Colegio. Muchos habían pensado en hacer la proposición que está haciendo el doctor Piragini, para que en realidad el Colegio pueda funcionar y que algunos puestos sean rentados.

En ese aspecto, y tal como dice el presidente, sí sería conveniente que esto sea a partir del próximo período. En realidad, muchos matriculados están de acuerdo en que sean rentados los cargos. Por lo menos, por el tiempo que tienen que dedicarle al Consejo

y no a sus profesiones.

Dr. Cozzi.- Yo entendí que se refería a los cargos que tienen responsabilidad ejecutiva: Presidencia, Secretaría General y Tesorería, no el resto de los consejeros.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Yo, igualmente, creo que el sistema de subrogación puede funcionar bien, si una persona quiere trabajar puede hacerlo y tiene capacidad. Nos ha pasado con el caso de Calógero, lo ha hecho con eficiencia y con probidad.

Dr. Molina Quiroga.- Doctor Rizzo, nosotros tenemos un compromiso, nos tenemos que retirar. No quisiéramos perdernos el debate.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Ningún problema.

Se va a votar la inclusión de este tema, que me parece nos atañe a todos, en la reunión del miércoles próximo.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.
Pasamos a un breve cuarto intermedio.

- *Es la hora 21.27.*

- *A las 22.07:*

- *Ocupa la Presidencia la doctora Calabré.*

Sra. Presidenta (Dra. Calabré).- Continúa la sesión.

Punto 8.3 del Orden del Día. Expte. 271.898: CEPUC solicita designación de representante para integrar Comisión de Aplicaciones Informáticas.

Sra. Presidenta (Dra. Calabré).- Tiene la palabra el doctor Decoud.

Dr. Decoud.- Este tema se le asignó al consejero Butler, quien se encuentra ausente.
Por lo tanto, mociono que su tratamiento sea diferido para la próxima sesión.

Sra. Presidenta (Dra. Calabré).- Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calabré).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 8.4 del Orden del Día. Expte 272.360: Ministerio de Relaciones Exteriores remite propuesta para que el CPACF resuelva controversias concernientes a nombre de dominios de Internet en la República Argentina.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro').- Tiene la palabra el doctor Decoud.

Dr. Decoud.- Efectuaré la misma moción respecto de este punto, en virtud de que la doctora Calógero no ha podido llegar.

En consecuencia, solicito la postergación de este expediente para la próxima sesión.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro').- Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro').- Se aprueba por unanimidad.

Punto 8.5 del Orden del Día. Expte. 266.445: JNPI Criminal y Correccional Federal N° 3 s/ "Causa 12.272/06 NN s/ falsificación documentos públicos". Solicita informe s/ Cristian M. Pantoja.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro').- Tiene la palabra el doctor Decoud.

Dr. Decoud.- Reitero la moción efectuada en los puntos anteriores, ya que el doctor Marega -quien iba a informar este expediente- no se encuentra presente. Por lo tanto, solicito el diferimiento de este expediente para la próxima sesión.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro').- Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro').- Se aprueba por unanimidad.

Punto 8.6 del Orden del Día. Expte. 223.906: Musi, Guillermo y ot. Solicita juicio político c/ integrantes Sala "E" CNA Comercial. Adjuntan documentación. (Comisión de Defensa del Abogado).

Sra. Presidenta (Dra. Calabro').- Tiene la palabra la doctora Martino.

Dra. Martino.- Solicito la ampliación del término -por lo complejo y voluminoso del expediente- hasta la primera sesión después de la feria.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro').- Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calabro').- Se aprueba por unanimidad.

Punto 8.7 del Orden del Día. Expte. 202.096: Von der Wettern, Roberto J.P. solicita intervención del CPACF ante JNPI Criminal de Instrucción N° 7. (Comisión de Seguimiento de la Actividad Judicial)

Sra. Presidenta (Dra. Calabro').- Tiene la palabra el doctor Cozzi.

Dr. Cozzi.- Seré sintético, pues todos habrán tenido la oportunidad de leer los antecedentes de este expediente.

Se trata de un matriculado que pidió el desarchivo de una causa penal terminada, el cual se le negó. Fue en apelación a la Cámara Criminal y Correccional, Sala IV, y también se le denegó la posibilidad de lograr el desarchivo del expediente a efectos de poder evacuar una consulta profesional que le habían realizado.

El profesional solicita la intervención del Colegio en este tema -si bien la cuestión ya se habría tornado abstracta-, basándose en que por el artículo 103 del Reglamento para la Justicia Criminal y Correccional de la Capital Federal los periodistas acreditados sí pueden acceder a la causa, por lo que los abogados no podrían estar en una condición disímil a la de ellos.

Dr. Fábregas.- ¿Apeló esa medida?

Dr. Cozzi.- Fue apelada en la Sala IV de la Cámara Criminal y Correccional, pero también se le denegó la posibilidad de desarchivar el expediente.

Dr. Fábregas.- ¿Dicen los argumentos?

Dr. Cozzi.- Fundamentan la denegatoria en que el profesional no expresó los motivos por los cuales solicitó el desarchivo.

Al respecto, el abogado dice que solicitó el desarchivo del expediente para poder consultarlo -se trataba de una causa terminada-, y que consideró que no existía ninguna imposibilidad habida cuenta de que los periodistas podían solicitar el desarchivo de causas.

Dr. Segura.- Pero cuando hay sentencia en la cámara.

Dr. Cozzi.- La causa estaba terminada y archivada.

Dr. Segura.- Pero estaría archivada en el proceso de instrucción. Seguramente había terminado con un sobreseimiento...

Dr. Cozzi.- El abogado simplemente hace referencia a una causa terminada.

La Comisión de Seguimiento de la Actividad Judicial tiene un dictamen que fue aprobado por unanimidad de sus integrantes, en el sentido de "propiciar la modificación del Reglamento de la Justicia en materia Penal, a fin de que el profesional, con la exhibición de su matrícula en actividad, acceda a los expedientes sin ser parte, tal como se hace en el fuero civil nacional o en la Justicia Penal de la Provincia de Buenos Aires".

Incluso se sugiere: "...a efectos de evitar suspicacias, se podría dejar nota en el mismo expediente ante el actuario, que se tomó vista del expediente, con lo cual el profesional que lleva la causa podría solicitar explicaciones a su cliente y/o colega, por las supuestas violaciones al código de ética que podrían acaecer...".

Esa es la moción concreta de la comisión, y yo propicio su acompañamiento.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Tiene la palabra el doctor Segura.

Dr. Segura.- Tanto la Comisión de Seguimiento de la Actividad Judicial como la de Defensa del Abogado coinciden, con diversos fundamentos.

La Comisión de Defensa del Abogado hace referencia al artículo 8° de la Ley 23187, la que refiere que el abogado en ejercicio de su profesión debe manifestar el interés legítimo que tiene para examinar el caso. Y la Comisión de Seguimiento de la Actividad Judicial coincide con esa postura, pero propicia la modificación del Reglamento de la Justicia en materia Penal.

Por lo tanto, acompañaré la moción del consejero Cozzi en el sentido de que siguiendo los dictámenes de ambas comisiones, se propicie no solo la reforma del mencionado Reglamento sino también la modificación de la Ley 23187 en cuanto a facilitar el acceso de los abogados a las causas. Habrá que determinar si en cada caso tendrá que acreditarse el interés legítimo y, de ser necesario, modificar la normativa.

En lo que sí son contestes ambos dictámenes, es que según la normativa vigente no le asistiría razón al abogado en su pedido.

En consecuencia, acompaño la moción del consejero Cozzi.

Dr. Cozzi.- El tema pasa por ahí.

Si uno va a pedir el desarchivo de una causa, va de suyo que ello implica un ejercicio profesional. Creo que nadie va a pedir un desarchivo por el desarchivo mismo, sino que lo hace motivado por alguna razón. Se hace uso del ejercicio de la profesión.

Además, dar más o menos motivos o explicaciones acerca de por qué se solicita el desarchivo de una causa podría tener relación con el secreto profesional.

Dr. Fábregas.- Si mal no recuerdo, para pedir el desarchivo hay que acompañar el escrito con un bono. Eso demostraría que se está ejerciendo la profesión. Para eso se paga el bono contribución del Colegio.

Dr. Segura.- Ese tema fue debatido durante la gestión del doctor Germano. Y lo que se argumentó es que, por ejemplo, podría tratarse de una causa relacionada con un delito privado y, en consecuencia, el profesional tendría que explicar los motivos. Por ejemplo, una causa de violación, una causa de calumnias e injurias. Pero, en cualquier caso, comparto...

Dr. Cozzi.- Pero, siempre respetando las generales de la ley en cuanto al secreto profesional.

Me parece que uno cuando va a hacer una consulta, no anda ventilando. Uno va pide los archivos, mira la causa y evacua la consulta en su estudio por escrito. Se supone que eso forma parte de la actividad profesional. Y le comprende, justamente, la regla del secreto profesional.

Sra. Presidenta (Dr. Calabro').- Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dr. Calabro').- Se aprueba por unanimidad.

Punto 8.8 del Orden del Día. Expte. 270.720: Pérez Molet, Julio y otros s/participación como letrados concursantes en desempeño de Controladores de Faltas de la Ciudad de Buenos Aires.

Sra. Presidenta (Dr. Calabro').- Tiene la palabra el doctor Pereyra.

Dr. Pereyra.- Este es un expediente dictaminado por la Comisión de Abogados en Relación de Dependencia con el Estado y otros Organismos Públicos. Acá hay unos profesionales, colegas nuestros, que se presentaron a un concurso para el cargo de Controlador de Faltas de la Ciudad de Buenos Aires en virtud de un decreto y cumpliendo con la ley 591. Fueron seleccionados entre más de 200 profesionales. Luego, por orden de mérito y por distintas normas que fueron saliendo se seleccionó solo a 30 de ellos y 20 suplentes. No se llamó a los restantes.

Ellos denuncian que el 28 de octubre del 2006 se sanciona una ley en la Legislatura porteña que establece que esta unidad administrativa en vez de tener 50 miembros va a tener 90. Pero, en principio parecería que no dijera cómo se iban a seleccionar. Aunque, en realidad, fijándose en la cláusula transitoria se decía que iban a ser designados con un acuerdo de la Legislatura, dentro del plazo de 30 días.

Esto implicaba, evidentemente, dejar afuera a quienes ya habían concursado con todos los cumplimientos de un concurso normal. Es decir, con todas las entrevistas, escritos, hasta estudios médicos; inclusive fueron publicados en el Boletín Oficial. Estaban como para ser designados.

Si se procediera de esta forma ellos quedarían afuera, no podrían ser designados. Sería algo realmente arbitrario. Por lo tanto, el dictamen indica que se debería acompañar a los colegas denunciantes en todo el reclamo.

Definitivamente, mociono para que así sea.

Sra. Presidenta (Dr. Calabro').- En consideración.
Tiene la palabra el doctor Segura.

Dr. Segura.- Un breve comentario. En principio pareciera ser que es facultad de la administración, por razones de oportunidad, mérito y conveniencia, resolver integrar, porque dice la norma que esta unidad administrativa de Control de Faltas se integrará hasta o con un máximo de 90 controladores administrativos de faltas.

Además, los 30, más 20, controladores designados fueron efectivamente los primeros 50 en orden de mérito. Quedan sin designar 17. Muchos de ellos son los que firman la nota. Lo que acá, creo, el Colegio debería acompañar, es la petición en el sentido de que no se nombren controladores violando el concurso que ha procedido a hacer esta selección y ha aprobado a estos 67 concursantes.

No creo que si la administración, justamente por razones que le competen en su carácter de poder administrador, resuelve no designar a otros controladores, no estaría en su derecho. Quizás se argumente por allí que la cantidad de sanciones, de faltas, que se han detectado, y el hecho de que la no ejecución podría llevar a la prescripción de esas sanciones administrativas, podría ser un argumento para propiciar la designación.

En este sentido y en este marco, creo que se podría acompañar a los colegas en cuanto que no se cometa una injusticia en designar a quienes no están dentro de la lista de orden de mérito, y que se respete en todo caso este derecho, pero que no se podría forzar a la administración a la designación.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro').- Tiene la palabra el doctor Marras.

Dr. Marras.- En principio coincido con lo que está diciendo el doctor Segura, que son las facultades que tiene el poder administrador. Pero, en todo caso, lo que está sucediendo es que varios colegas me han dicho, sabiendo que tenemos acceso a estos niveles del Consejo Directivo y del Colegio, que muchos de ellos presumen, por esta falta de claridad, o esta situación un tanto *interruptus* que ha resultado con la gente citada, que incluso se hicieron el preocupacional y varios temas más que eran indicativos de que eran los siguientes que iban a ingresar, que habría algún cupo de gente que va a ingresar a pesar de que ya hay gente convocada. Esto no me consta, quiero aclararlo.

De manera que, sin dejar de considerar lo que el consejero preopinante, doctor Segura dijo, yo me sigo inclinando por la moción presentada por el doctor Pereyra de acompañar en todo, porque si no estaríamos en un caso en que después cuando se produjera ya sería tal vez un poco tarde.

Sra. Presidenta (Dr. Calabro').- Tiene la palabra el doctor Cozzi.

Dr. Cozzi.- Yo anotando un poquito lo que dijo el doctor Marras y en línea con lo que dicen los otros dos consejeros, veo que la nota lo dice claramente. Dice el motivo por el cual está pidiendo el acompañamiento del Colegio. Sin perjuicio de la oportunidad, mérito,

conveniencia y de que obviamente no se le puede exigir a la administración, sí está diciendo: señores, nosotros cumplimos con un montón de requisitos, no nos obvian, no nos excluyan.

Porque aparte, incluso, habla de evitar esa situación de que si después se produce, ya va a ser tarde. Por lo tanto, solicito que se acompañe a los colegas ante esta situación.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro').- Los que estén por la afirmativa respecto de la moción del doctor Pereyra de acompañar a los colegas sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calabro').- Se aprueba con la abstención del doctor Segura.
Se va a votar la moción del doctor Segura.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calabro').- Queda rechazada.

Punto 8.9 del Orden del Día. Expte. 267.535: Schwarz, Eduardo A. solicita intervención CPACF ante sentencia Sala V CNA del Trabajo en autos "Silvia Lucia L. c/ de Bianchetti Agricol y ot. s/desp. (Comisión de Juicio Político).

Sra. Presidenta (Dra. Calabro').- Tiene la palabra el doctor Fábregas.

Dr. Fábregas.- Este expediente se vincula con una denuncia realizada por el doctor Schwarz en relación con un despido.

El colega hace la denuncia ante este Colegio solicitando, entre otras cosas, que se analice la posibilidad de iniciarle un juicio político a la Sala V de la Cámara del Trabajo "a partir de una excusación por amistad manifiesta de uno de sus integrantes en términos injustos y carentes de todo andamio".

Luego, hace una breve síntesis de la situación, menciona que se trata del reclamo de una empleada de un estudio jurídico, que en primera instancia se hizo lugar a la demanda y que cuando subió a cámara "Curiosamente de los tres integrantes uno se excusa en estos términos 'teniendo en cuenta que mi cónyuge (...) mantiene una relación de amistad con el demandado (...), la cual se manifiesta por una gran familiaridad y frecuencia en el trato de ambos (...) me excuse (...)' -esto se refiere a uno de los miembros de la Sala- votando entonces los dos restantes jueces de Cámara.

Y a continuación -según refiere el denunciante- se revoca lo decidido en breves líneas, donde se obvia totalmente la cuestión esencial de la empleada", la cual estaba trabajando "en negro".

Además expresa: "Incluso es contradictorio pues en una parte la sentencia parece afirmarse proponiendo exactamente lo contrario cuando dice 'después de extinguido el contrato de trabajo por voluntad del demandado'".

El letrado manifiesta que se da una contradicción entre los dos vocales, y expresa que se produce una discordancia entre las propias pruebas recolectadas en el expediente y a las cuales el Juzgado de Primera Instancia había hecho lugar.

Pasado a la Comisión de Defensa del Abogado, el doctor Niño lo remite a la Comisión de Juicio Político en función de un dictamen del doctor Arce, quien manifiesta que la sala estaba en el uso de su jurisdicción y que nada tiene que observar, por lo que eventualmente avala el giro a dicha Comisión.

Habiendo pasado a la Comisión de Juicio Político, el dictaminante hace un análisis de la demanda y de las sentencias de primera y segunda instancia, y refiere: "los doctores Luis Raúl Boutigue y José Emilio Morell (...). Omite considerar la sentencia de Segunda Instancia, conforme a lo acreditado en autos y merituado con la sentencia de Primera Instancia la consideración de que '...no puede hablarse de incumplimiento de la accionante ya que el accionado a su vez no cumplía con su débito jurídico...' (Artículo 1201CC)".

No me dedico a laboral, pero creo que el artículo 1201 se refiere a que nadie puede pedir el cumplimiento del contrato cuando el otro no cumplió con el contrato.

Dr. Pereyra.- Pero se le pedía una partida de nacimiento.

Dr. Fábregas.- Es decir, se hace una merituación que debió haber hecho la sala, según la opinión del dictaminante.

También manifiesta: "(...) '...de la propia intimación cursada insistentemente por el demandado, se pone de manifiesto que no había registrado vínculo laboral desde su ingreso. Reconocimiento que torna improcedente el rechazo de la demanda de una trabajadora que ha acreditado fehacientemente que a la fecha del distracto se encontraba trabajando en negro'(...)".

El expediente se inició sobre la base de la sospecha de que se había excusado un miembro de la sala por amistad manifiesta con el demandado, y después se deriva la cuestión a un análisis de la prueba colectada y a la incidencia de la causa en sí misma.

Más allá de coincidir con el preopinante de la Comisión de Juicio Político, se expresa que como los doctores Boutigue y Morell se jubilaron el juicio político devendría abstracto. Es más, el dictaminante dice: "Que atento encontrarse los miembros dictaminantes de la Sala VII doctores Boutigue y Morell jubilados, al respecto y en cuanto a la evaluación de su conducta por el Consejo de la Magistratura de la Nación, la cuestión deviene abstracta. Sin perjuicio de ello, estimo que teniendo en cuenta la gravedad de los hechos denunciados (los que merecen una seria investigación por la autoridad competente) estimo que los antecedentes del caso conjuntamente con el presente dictamen, deben remitirse a la Comisión de Seguimiento de la Actividad Legislativa para evaluarse la posibilidad del impulso de una ley que suspenda los beneficios jubilatorios de los magistrados que despliegan conductas como las denuncias en autos y/o arbitrariamente renuncian a sus cargos ante la inminencia de una sanción por parte del Consejo de la Magistratura, hecho que no los inhibe de percibir sus beneficios jubilatorios a pesar de su cuestionable desempeño judicial".

Es decir que el preopinante avanza un poco más y habla acerca de situaciones que estuvieron contempladas.

El dictamen de la Comisión de Juicio Político realizado por el doctor Fedrin es

aprobado por mayoría y se mencionan tres votos negativos, los que figuran en el propio expediente.

En consecuencia, mociono que se dé curso a lo que aprobó la mayoría de la Comisión de Juicio Político, y que se remita a la Comisión de Seguimiento de la Actividad Judicial para que analice la posibilidad de impulsar desde este Colegio Público -incluso podrán aunarse esfuerzos con nuestro representante en la Magistratura de la Nación- alguna medida conjunta con el Consejo de la Magistratura en relación con estas situaciones que no solamente se dan en este expediente, ya que todos hemos leído alguna vez que ante la inminencia de un juicio político o presto a estar la sentencia, ciertos jueces renuncian y conservan todos los beneficios jubilatorios; sin perjuicio del prevaricato que eventualmente podría haberse cometido por haber fallado contra derecho.

Esto podría analizarse en otro contexto, pero como no está expresamente manifestado, me reservaré de omitir opinión al respecto.

Sra. Presidenta (Dr. Calabro').- En consideración.

Tiene la palabra el doctor Cozzi.

Dr. Cozzi.- Yo quería hacer una pequeña aclaración. El tema de las renuncias, si bien es cierto no hay que olvidar que es el Poder Ejecutivo quien las acepta, es el Poder Ejecutivo quien, en definitiva, debería decir, por una cuestión de la misma política de transparencia que debería implementarse: hasta que no se termine, o el Consejo de la Magistratura decida la suerte de la conducta de ese magistrado, no aceptar ningún tipo de renuncia.

El problema es que, lamentablemente, hay una mala praxis, donde el Ejecutivo acepta o no de acuerdo al temario, o a la cuestión que esté complicada, o al magistrado que esté implicado. Con lo cual me parece que esa impronta habría que tenerla en cuenta para recomendarle al Ejecutivo que directamente no las acepte, y espere la decisión del Consejo de la Magistratura que es el órgano natural de competencia de estas cuestiones.

Sra. Presidenta (Dr. Calabro').- Efectuada la aclaración, se va a votar la moción efectuada por el doctor Fábregas, con la recomendación efectuada por el doctor Cozzi.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dr. Calabro').- Se aprueba por unanimidad.

Punto 9 del Orden del Día. Temas para conocimiento del Consejo Directivo.

- *Se toma conocimiento. (Ver el Apéndice)*

Sra. Presidenta (Dra. Calabro').- No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

- *Son las 22.40.*

Apéndice

Orden del Día.

ORDEN DEL DIA DE LA SESION DEL
CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO PUBLICO DE ABOGADOS
DE LA CAPITAL FEDERAL
DEL DIA 07 DE DICIEMBRE DE 2006

- 1.- CONSIDERACION DEL ACTA DEL 30.11.06
- 2.- INFORME Y PROYECTOS DE PRESIDENCIA
 - Informe de Asesoría Letrada
 - Informe Consejero de la Magistratura.
- 3.- INFORME DE SECRETARIA GENERAL
- 4.- INFORME DE TESORERIA
 - Informe s/Reglamento de Notificaciones
- 5.- INFORME DE COORDINACIÓN DE COMISIONES E INSTITUTOS
- 6.- INFORME COMISIÓN DE VIGILANCIA
- 7.- INFORME COMISION DE EDIFICIOS
- 8.- ASUNTOS A TRATAR
- 8.1. Consideración de 81 solicitudes de inscripción. Jura del 13/12/06

INSCRIPCIONES
FERNANDEZ, GABRIELA SILVIA
PEREZ, ROXANA ELIZABETH
CAIRO, MARTIN GONZALO
CASELLA, ARIADNA CAROLINA
SALGADO CREO, JOSEFINA
IMARA, SEBASTIAN MARTIN
CECCHINI, FRANCISCO JOSE
GONZALEZ, GUSTAVO ROBERTO
VERNENGO, MILAGROS MARIA
MORAN, GABRIELA NOEMI
PUNTEL, JUAN PEDRO
CARBAJO, MARIA VICTORIA
ALCONADA, MATIAS FRANCISCO
ESPECHE, SILVIA GRACIELA
MOURRUT DE BEAUVERGER, MAXIMILIANO
RODRIGUEZ, GONZALO HERNAN
ZIULU, MARIA VIRGINIA
ROGNONE, ALEJANDRO RENE
ZACHER, ANA LAURA

NATALIA GISELLE
LORENZO LOPEZ, CAROLINA CELESTE
MACERATA, ROLANDO MARIO
MERANI, ESTEFANIA ANDREA
BORIO PEÑALOZA, MARIA PAULA
ZEBEL, SANTIAGO OSCAR
ROTH, MARTIN ALBERTO
GUZMAN, MARIA JOSE
IRRAZABAL, RODOLFO ABELARDO
GAUNA, ANGELA ITATI
LUENGO, HERNAN
MUNARRIZ, MATIAS
KOHAN, PAULA JUDIT
PEREYRA, MARIA VICTORIA
LATERZA, MARIA GABRIELA
BASTIAS, HUGO EMILIO
LETIZIA, SERGIO HERNAN
RATTI, MARIA FLORENCIA
BALZANO, TOMAS ALBERTO
SAWAYA, PAULA INES
SPINELLI, ANABELLA
KYRKIRIS, MARIA LAURA
RUBIERO, AGUSTIN RAUL
VENTURA, NOELIA ROMINA
GRABOWSKI, ROMINA GABRIELA
SIMAL, KARINA SOLEDAD
FERRANTE, EZEQUIEL PAULO
DE PEDRO, EDUARDO ENRIQUE
MARTINEZ, JUAN
SCARPINO, JOSE
CAPPELLETTI, ORNELLA PAOLA
NOCA, ANALIA BEATRIZ
KRULEWIETKI, DARIO EZEQUIEL
CASTRO, JUAN MANUEL
FABIAN, BIANCA
DEMIERRE, MARIA EUGENIA
BARRAZA, GRACIELA LILIANA
PAVEL, MARIA LAURA
OLIVA FAJRELDINES, GUSTAVO GABRIEL
AMOR, BERNARDO MIGUEL
GARCIA, MONSERRAT
PIÑEYRO, FEDERICO MIGUEL
LAURITO, LEANDRO DAMIAN
PONS, MANUEL EDUARDO
MARTIN, LORENA NATALIA
MOLINA, WALTER FABIAN
GUTIERREZ, ALEJANDRO ANDRES
PEÑA, SANTIAGO ALBERTO
MARTINEZ, MARIA DE LAS VICTORIAS
ALLENDE MARISTANY, MARIA
MITIDIERO, IGNACIO ANDRES
GOVONI, FEDERICO
RAMIREZ, SERGIO DARIO
DU 23703073 GILER, ESTEBAN RAFAEL

MURUGARREN, LEANDRO IGNACIO
ROEL, MARIA SOLEDAD
FRENKIEL, JESICA MARIELA
GARCIA OTTONE, ELINA MARIA MARTA
DE ANGELI, SANTIAGO
ALTAMIRANDA, LIDIA ELIZABETH
GALLEGOS, JUAN CARLOS
NECVETAILENKO, NATALIA

8.2 Expte. 272.061: Piragini, Enrique A. eleva a consideración sean rentados cargos del Consejo Directivo del CPACF.

8.3 Expte. 271.898: CEPUC solicita designación de representante p/integrar Comisión de Aplicaciones Informáticas.

8.4 Expte. 272.360: Ministerio de Relaciones Exteriores remiten propuesta para que el CPACF resuelva controversias concernientes a nombre de dominios de Internet en la República Argentina.

8.5 Expte. 266.445: JNPI Criminal y Correccional Federal N°3 s/"Causa 12.272/06 N.N. s/falsificación documentos públicos". Solicita informe s/Cristian M. Pantoja.

8.6 Expte. 223.906: Musi, Guillermo y ot. Solicita juicio político c/integrantes Sala E. CNA Comercial. Adjuntan documentación (Comisión de Defensa del Abogado – Siendo voluminoso el material existente (tres cuerpos) se pone a disposicion de los Sres. Consejeros dicho material para su consideración).

8.7 Expte. 202.096: Von der Wettern, Roberto J.P. solicita intervención del CPACF ante JNPI Criminal de Instrucción N°7 (Comisión de Seguimiento de la Actividad Judicial).

8.8 Expte. 270.720: Perez Molet, Julio y otros s/participación como letrados concursantes en desempeño de Controladores de Faltas de la Ciudad de Buenos Aires (Comisión de Abogados en Relación de Dependencia con el Estado y Organismos Públicos).

8.9 Expte. 267.535: Schwarz, Eduardo A. solicita intervención CPACF ante sentencia Sala V CNA del Trabajo en autos "Silvia Lucia L. c/de Bianchetti Agricol y ot. s/desp." (Comisión de Juicio Político – Siendo voluminoso el material existente se pone a disposicion de los Sres. Consejeros dicho material para su consideración).

8.10 Expte. 272.384: Vazquez, Ricardo s/ propuesta para actualizar Convenio entre CPACF y Consejo de la Magistratura de la Nación – Escuela Judicial.

9.- PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO

9.1 SENTENCIAS DEFINITIVAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA

CAUSA ABOGADO	SENTENCIA	SALA
17155	RODRIGUEZ GOYENA, Gabriel O. Susp. 3 meses	I
17332	P., H.J. Llam. De atención	III
19087	R., M.E. Llam. De atención	II
13206	P., A.M. Llam. De atención	I
15478	S., E.E. Multa 50% JNPI	II
16857	S., D.E. Multa \$1000	II
12120	D'A., M.L. Multa \$1000	I

18971	M.F., M.R.	Multa \$2000		I
13253/23386 R.	V.H.	Multa \$750.-	II	
18427	A.I., W.A.	Multa \$800		III
20410	G., M.V.	Absolutoria		III
20614	L., E.N.	Absolutoria	III	
20612	M., G.	Absolutoria		III
19333	G., C.G.	Absolutoria		III

9.2 LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIONES Art. 53.

39	551	DELGADO, HORACIO ANIBAL
22	015	BALBI, MARIA CRISTINA
67	929	ESCRIBANO, RODRIGO FLORENCIO
63	066	SCHNAIDERMAN, GASTON ALBERTO
26	780	GOYTIA, VICTOR DANIEL
69	010	KUBRANSKY, ALEJANDRO EMILIO
16	238	LEIBELT, CARLOS OSCAR
04	159	RAMOS HECTOR JOAQUIN
25	929	CLAZON PIZURNO OMAR FAUSTINO
53	892	CAVIGLIA GRIGERA GUSTAVO
51	095	GOROSTIETA NORMA LILIANA
60	203	BOSIO ALEJANDRO LUCIANO
42	100	LEMONNIER CRISTIAN CESAR
27	616	CORREAS EDMUNDO JOSE
33	822	CAMINAUR HUGO ANIBAL
26	608	TAPIA LIDIA MARCIA
19	992	ROGE ANNA PETRA
56	660	IEZZI ALEJANDRA ROSA
70	554	DE BLAS GABRIELA FERNANDA
68	860	CAVALLI ROMINA
37	948	IVALDI MARIA DEL PILAR
32	984	LAMBERTI LUIS EDUARDO
55	371	SIFRER DARIO GUILLERMO
45	340	GOIBURU LILIANA ISABEL
71	138	HERRERA MARIANO MARTIN
43	155	FERRARESE MARCELO ALEJANDRO
17	941	BARREYRO MARCELO PEDRO
13	232	RODRIGUEZ BRENDA ARIADNA
71	046	CORONEL VIVIANA ELENA
07	996	SOLIMANDO NOEMI ELSA
67	616	GRANATELLI LEANDRO DANIEL
38	582	BONDOROVSKY RICARDO HECTOR
11	449	FOGUNDIO CARLOS AMADO
70	116	GEMETTO LORNA IRINA
65	440	BUTTI RENE ALEJANDRO
39	058	BALDASSARRA DANIEL GUSTAVO ADRIAN
42	671	AGRA ALEJANDRO ALBERTO
40	214	ALFONSO MARIA FERNANDA
25	406	KRAUSE MARIA CONSTANZA
28	255	RODRIGUEZ FRANCISCO
09	367	CESPEDES MARIO ROBERTO
32	824	BOGGIANO VIVIANA CLAUDIA
49	678	CIOFFI OSCAR HERNAN

61	660	GALEGO SILVA FERNANDO JAVIER
68	503	ORTIZ GABRIELA MARIA
78	253	CAMPILONGO PAOLA RAQUEL
39	653	DA FONSECA ANGEL JAVIER
39	739	CITATI ALBERTO FEDERICO
25	507	GIELIS EDUARDO SERGIO
39	030	ELIZALDE FERNANDO JESUS
54	413	DE DIEGO OSCAR CLEMENTE
48	247	BARVOSA MARIA MARCELA
77	272	GRECO MARTIN DANIEL
29	036	RIVEIRA EDMUNDO DANTE
76	113	BUHRER ELSA IVONNE
34	090	COSTANZA FABIANA ROSA
40	750	VILLAGRA SILVIA BEATRIZ
33	871	BARRIENTOS MARTHA ROSA
60	141	CUPAILO ELIZABETH BEATRIZ
35	128	VILLARRUEL SERGIO DARIO
26	640	MORALES MANUEL ALBETO
57	202	MORO EDUARDO ANIBAL
70	407	SANCHEZ INES CARMEN
58	791	PREDAN RUTH MIRIAM
26	439	BELEN, SANTIAGO RICARDO
10	602	TENTI, SERGIO DAMIAN
11	013	HELGUERA EDUARDO ANGEL
23	241	ASTA LIDIA CRISTINA

INFORME DE LA COORDINACION DE INSTITUTOS
Y ACTIVIDADES ACADEMICAS

Sesión del Consejo Directivo del 07.12.06

1) Actividades Académicas Proyectadas

Se pone en conocimiento el detalle de actividades académicas actualizado al día de la fecha.

2) Expte. N° 272343 – Propuesta de nombramiento de Director en el Instituto de Derecho Societario

Se informa que se ha remitido a la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados a fin de que considere el acuerdo que impone el artículo 97 del Reglamento Interno.

3) Expte. N° 258808 – Do Pico, Jorge Enrique su renuncia al cargo de Secretario en el Instituto de Filosofía del Derecho y Sociología Jurídica y Propuesta del Instituto de nombrar Secretaria

En sesión del Consejo Directivo en su anterior composición, con fecha 24.05.2006 se tomó conocimiento del pedido efectuado por la Sra. Directora del Instituto de Filosofía del Derecho y Sociología Jurídica en el sentido de aceptar la renuncia presentada, con fecha 31 de marzo de 2006, por el Dr. Jorge Enrique Do Pico a su cargo de Secretario y de nombrar en su reemplazo a la Dra. María José Agüero como Secretaria, habiéndose remitido luego, con fecha 26.05.2006, a la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados para que preste su acuerdo tal lo impone el art. 97 del R.I..

Con fecha 15.11.2006, la Comisión de Institutos aprobó prestar su acuerdo, recibiendo esta Coordinación con fecha 01.12.2006 los presentes actuados, los que vuelven a este Consejo Directivo a fin de aprobar la designación, tal lo establecido en el citado art. 97 R.I.

INFORME DE LA COORDINACION DE COMISIONES
Sesión del Consejo Directivo del 07.12.06

1. Integración de Comisiones.

Se ponen a consideración las modificaciones en la integración de las Comisiones, de acuerdo a lo solicitado por las distintas Listas. Asimismo, se informan las renunciaciones presentadas por los miembros designados oportunamente por el Consejo Directivo.

Comisión	Lista	Apellido	Nombres	T° F°	Observaciones
C-01 Defensa del Abogado	47	DELLE ROLE	DIEGO FERANANDO	85-612	BAJA
C-01 Defensa del Abogado	47	FUMAROLA	SANDRA ELENA	47-213	BAJA
C-01 Defensa del Abogado	47	VIGNATI	MARIA ALEJANDRA	79-774	BAJA
C-01 Defensa del Abogado	47	CASELLA	CYNTHIA FABIOLA	60-445	ALTA
C-01 Defensa del Abogado	47	DALMASSO	PATRICIA ESTELA	47-824	ALTA
C-01 Defensa del Abogado	47	GARRO	LIDIA MIRTA	21-950	ALTA
C-01 Defensa del Abogado	47	MONTERO	MABEL DORA	22-633	ALTA
C-03 Justicia	47	LOVECCHIO	MABEL MARIA LAURA	48-585	BAJA
C-06 Informática	49	MOLINA QUIROGA	EDUARDO	09-251	RENUNCIA
C-09 Prestaciones Sociales	49	MOLINA QUIROGA	EDUARDO	09-251	RENUNCIA

C-15 Honorarios y Aranceles	50	FINKELBERG	OSCAR GUIDO	04-996	RENUNCIA
-----------------------------	----	------------	-------------	--------	----------

2. Donación de libros con destino a la Biblioteca.

Se pone a consideración la implementación de un sistema para que, previo a su remisión final a la Biblioteca del CPACF, un ejemplar de cada libro donado se remita a la Comisión de Publicaciones para permitir la publicación de un comentario de dicha obra en la Revista Institucional.

La Coordinación de Comisiones deberá llevar el registro de los libros retirados por los miembros de la Comisión de Publicaciones -designados a tal efecto por acta de comisión- para la elaboración del comentario respectivo, los que deberán ser devueltos conjuntamente con el comentario elaborado en un plazo máximo de quince (15) días a partir de la fecha de su retiro, bajo apercibimiento de abonar el valor de plaza del ejemplar en cuestión.

La presente resolución se propone en el entendimiento de que los ejemplares donados -con un importante valor de mercado- deben en su totalidad destinarse a incrementar el acervo bibliográfico disponible para consulta de los matriculados en la Biblioteca; en desacuerdo con la modalidad utilizada hasta la fecha por la que se procedía a la entrega de un ejemplar de cada obra ingresada a un miembro de la Comisión de Publicaciones, a modo de canje, por la elaboración de un comentario para la Revista Institucional, el que en muchos casos, según se pudo comprobar, nunca se efectuó ni se publicó.